

**COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITECNICAS**

**INFORME DE CONCEPTO DE GASTOS NO FINANCIABLES  
CON SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIOS**

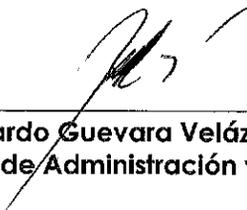
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PERIODO:	MARZO 2020

Por éste medio declaro a la coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP) que no se aplicaron del recurso "Subsidio Federal Ordinario" proveniente del Convenio Específico para la Asignación de recursos financieros 2018, los siguientes conceptos:

1. Penas, multas, accesorios y actualizaciones por pagos extemporáneos a terceros institucionales como al SAT, IMSS, ISSSTE, entre otros; conciertos artísticos con fines de lucro; mantenimiento, construcción y remodelación de bienes inmuebles (obra pública de ejercicios anteriores al revisado); apoyos a sindicatos no pactados en los contratos colectivos de trabajo; asimismo, para los casos de servicios de edecanes y maestros de ceremonia, o gastos relacionados con algún evento sin vinculo a los objetivos del programa.

Nota:

En caso contrario a la declaración anterior, reconozco la obligación de enviar a la CGUTYP la información relacionada con los conceptos y montos aplicados, así como adjuntar evidencia del gasto y la aprobación del órgano de gobierno, para realizar las gestiones encaminadas al reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE)



\_\_\_\_\_  
**C.P. Ricardo Guevara Velázquez**  
Director de Administración y Finanzas



\_\_\_\_\_  
**MES María Magdalena Campos Quiroz**  
Rectora